



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 5596

16/06/2014

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,  
A LAS CASAS Y AGENCIAS DE CAMBIO:

Ref.: Circular  
CONAU 1 - 1062  
RUNOR 1 - 1076

***Régimen Informativo Contable Mensual  
Operaciones de Cambio (R.I. - O.C.).***

---

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles las modificaciones introducidas en el Régimen Informativo de la referencia.

En ese sentido, se incorporaron en el Anexo II los siguientes códigos de concepto:

Ventas de Cambio

2. Servicios

670 Servicios de comunicación audiovisual: publicidad y/o espacios publicitarios alcanzados por el Título V de la Ley 26.522.

671 Servicios de comunicación audiovisual: comercialización de señales y otros conceptos derivados de la explotación de dichos servicios alcanzados por el Título V de la Ley 26.522.

Asimismo, se modifica la descripción del siguiente código de concepto:

623 Servicios de comunicaciones **excluidos aquellos alcanzados por el Título V de la Ley 26.522.**

Las citadas modificaciones entrarán en vigencia a partir de la información correspondiente al 23/06/14.



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Se adjunta la hoja a reemplazar en el Texto Ordenado de las pertinentes Instrucciones Operativas.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero  
Gerente Principal de  
Régimen Informativo

Estela M. del Pino Suárez  
Subgerente General de Régimen Informativo y  
Central de Balances

ANEXO



B.C.R.A.	PRESENTACIONES DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 23. Operaciones de Cambios.

**Anexo II**

El campo 16 “Código de país beneficiario final/ordenante” no podrá integrarse con el código de Argentina cuando se informe alguno de los siguientes conceptos:

<u>Leyenda de error</u>	<u>Tipo de operación (campo 5)</u>	<u>Conceptos (campo 19)</u>
41 (campo 16 del diseño 2713)	A11 ó A21	153-154-155-156-157-158-159-161-163-164-166-167-168-171-172-174-442-610-611-612-613-614-615-617-618-619-620-621-622-623-624-625-626-627-628-629-630-631-632-633-634-636-637-640-642-643-644-645-646-647-648-649-650-651-652-653-655-656-657-658-659-660-661-662-663-667-668-669- <b>670-671</b> -747-749-750-801-802-803-839-842-848-849-850-855-857-859-863-864-865-867-869-871-872-877-878-883-884-887-899-900-963-964-965-970-971-972-973
	A13 ó A23	500